ingenios y incorporados segun
los [illegible] y la aquella
y [illegible] la ciudad y [illegible]
y [illegible] que [illegible] en [illegible]
mismo [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] con [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

salio el S.or don Jo. Junteron R.or
salio el S.or Jeronimo tomas R.or

los señores Fernandes de Cisneros Regidor
y miguel perez Jurado con ynterbencion
del S.or don Felipe de Porres corregidor ajusten y ja
gan la quenta de lo que se resta debiendo
de la partida del santissimo crucifixo
de burgos del Juro de la piamemoria que
fundo p.r gasci gorense ansi de principal lo
mo de costas y salarios procurando que
se moderen y reformen todo lo que fuere
posible y liquidado y asentado lo que se
biere de pagar como de en la paga de
llo a los plazos en las rentas de propios
y en la forma y manera que les pareciere
mas conbeniente y dello de en las
libranças necesarias y hagan y otorguen
las escrituras y escrituras que combengan
con las clausulas y requisitos que bien

mo
S. Crucifixo
de Burgos.